



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 OCT 2010

RES. H. N° 1614-10

Expte. N° 4.617/10

VISTO:

El Convenio de Cooperación firmado entre el Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación productiva, el Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas y la Universidad Nacional de Salta, denominado "Programas de Becas para Áreas de Vacancia Geográfica"; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución H. N° 936/10, la Decana de esta Facultad, ad-referéndum del Consejo Directivo, designa al Prof. **Lorena Elizabeth SÁNCHEZ**, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple;

QUE la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación, certifica la real toma de posesión;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

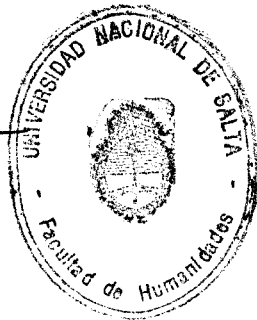
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- PONER EN FUNCIONES, a partir del 1° de Julio de 2010, a la Prof. **Lorena Elizabeth SÁNCHEZ**, Legajo N° 6171, como Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple, para la asignatura de "Práctica Profesional" de la Escuela de Ciencias de la Educación.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFIQUESE al interesado, comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección General de Personal para continuar con la tramitación correspondiente.-

ath/JCL

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades UNSa.



Es. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U N Sa